

22 ENE 2018  
LANUS,

0013

Nº \_\_\_\_\_

RESOLUCION

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
RESUELVE

- 1º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, procederá a liquidar a partir del día 1º de febrero de 2018, la "Bonificación por Título", nivel Terciario (Trabajadora Social), que determina el artículo 8º del Decreto N° 664/96, a la agente Silvia Ester CHAVES, Legajo N° 24251/8, categoría 18, con funciones de Operadora de Teletipo y Radiocomunicaciones de la Jurisdicción 1.1.1.06.00.000, Categoría Programática 01, Oficina 6003, Agrupamiento 4.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos

*[Signature]*

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL